

Mar del Plata, 6 de noviembre de 2019.-

RESOLUCIÓN DEL RECTORADO N° 385/19

VISTO:

La nota presentada por la Sra. Decana de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, por la cual solicita la aprobación del curso de extensión *Los Mensajes electrónicos como prueba en el juicio*, y

CONSIDERANDO:

Que se han expedido la Sra. Secretaria General y el Vicerrector Académico;

Que, en función de lo relacionado precedentemente, la propuesta ha cumplido con los trámites y recaudos internos de contralor y aprobación;


Por ello y en uso de las facultades que le confiere el Estatuto Universitario,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD FASTA
DE LA FRATERNIDAD DE AGRUPACIONES SANTO TOMÁS DE AQUINO**

RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR el curso de extensión *Los Mensajes electrónicos como prueba en el juicio*, bajo la modalidad a distancia, con una duración de 24 horas reloj, de conformidad con la propuesta presentada por la Sra. Decana de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad FASTA, que obra como ANEXO de la presente Resolución.-

Artículo 2°.- Dese a conocer, entréguese copia a los interesados y archívese.



PROF. MARCELA S. GREÑA DE GASCÓN
SECRETARIA GENERAL
UNIVERSIDAD FASTA



DR. JUAN CARLOS MENA
RECTOR
UNIVERSIDAD FASTA

ANEXO RESOLUCIÓN DEL RECTORADO N° 385/19***Curso de Extensión: “Los Mensajes electrónicos como prueba en el juicio”*****Justificación y Objetivos**

Las comunicaciones electrónicas han ganado el espacio de los intercambios de mensajes. Las operaciones comerciales, las órdenes de los empleadores e incluso las relaciones de familia se materializan en mensajes electrónicos. Sean estos correos electrónicos, mensajes de Facebook o WhatsApp.

El objeto de este curso es que el alumno sepa manejarse con los mensajes electrónicos con la misma soltura que con los documentos tradicionales. Debe manejarlos con solvencia, saber cómo se protegen, y como se presentan en juicio.

Destinatarios

Abogados, empleados judiciales, fiscales, empleados de organismos nacionales, provinciales y municipales. Público en general con interés en los temas tratados.

Programa y contenidos mínimos

MÓDULO 1: Introducción a los mensajes electrónicos.

Tema 1: Las comunicaciones electrónicas. Concepto. Análisis.

Tema 2: Introducción a los documentos electrónicos. Concepto. Análisis.

Tema 3: Nociones preliminares sobre el correo electrónico.

Tema 4: Nociones generales sobre su valor probatorio.

MÓDULO 2: Valor probatorio de los correos electrónicos. Casuística.

Tema 1: Prueba del correo electrónico en temas de familia.

Tema 2: Prueba del correo electrónico en el comercio.

Tema 3: Prueba del correo electrónico en temas laborales.

Tema 4: Prueba del correo electrónico en temas penales.

Metodología y descripción de actividades de aprendizaje

El curso que se propone se dicta utilizando la modalidad virtual, a través de una plataforma y empleando diferentes estrategias que ofrece la Web 2.0, tales como foros, blogs y tutorías.

Bibliografía básica

Módulo 1

Uso del correo electrónico: Un análisis empírico en la UCM. Irene Albarrán Lozano, Carmen de Pablos Heredero, Antonio Montero Navarro.

El correo electrónico (mail) como elemento de prueba en el proceso civil o penal. Tomasi, Susana Noemí.

Los adelantos científicos y tecnológicos. Héctor Eduardo Leguizamón.

Valor legal de las transacciones digitales: firma digital, firma electrónica y documento electrónico. Pablo Fraga y Mercedes Rivolta.

Documentos y documento electrónico. Gini, Santiago Luis.

Interpretación del documento electrónico. López Del Carril, Gonzalo.

El Correo Electrónico. Rodríguez Silva, Eduardo

El correo electrónico como prueba en la jurisprudencia y en el Proyecto de Código Civil y Comercial de la Nación. Bender, Agustín.

El documento informático. Su eficacia probatoria. Torres Traba, José M.

El Correo Electrónico su Distinción con la Correspondencia Epistolar y la Admisión de Medidas Cautelares. Fernando José Físicaro.

El objeto de la pericia informática. Almada, Daniel Ricardo.

El secuestro de documentación informática como prueba anticipada. Calvino, Gustavo.

El valor probatorio de los mensajes de correo electrónico. Viel Temperley, Facundo Bidegain, Tomás M.

La prueba informática. López Del Carril, Gonzalo.

Valor probatorio y nuevas tecnologías. Vibes, Federico P.

Módulo 2

El correo electrónico (e-mail) como prueba en los procesos de divorcio. Silvia Viviana Guahnon y Marcela Somer.

Influencia de las nuevas tecnologías en el proceso de divorcio. Sobre el valor probatorio de correos electrónicos y mensajes de texto. Gabriela Yuba.

El correo electrónico en los juicios de divorcio. Beatriz Escudero de Quintana.

M., M. L. C/ L., J. H. S/ Divorcio” – CNCIV – SALA G – 12/04/2012.

T., C. A. C/ V., A. D. S/ Divorcio” – CNCIV – SALA G – 05/09/2011.

V., E. O. c/ P., M. L. s/ Divorcio art. 214 inc. 2do. Código Civil” – CNCIV – SALA M – 16/09/2011.

Eficacia probatoria de los correos y comunicaciones electrónicas. Eduardo Molina Quiroga.

El correo electrónico. Algunas notas acerca de su valor probatorio y su acreditación en juicio, a propósito de un fallo. Comentario al fallo “Henry Hirschen y Cía. S.A. c/ Easy Argentina S.R.L”. Mercedes Rivolta y Gustavo Sá Zeichen.

Henry, Hirschen y CIA. S.A. c/ Easy Argentina SRL s/ ordinario" – CNCOM – SALA D – 16/02/2007.

Leone, Jorge Néstor c/ Maquieira, Jorge Sabino s/ disolución de sociedad" - CNCIV - SALA M - 20/02/2008.

Vázquez Walter Manuel c/Pomeranec Diego Esteban s/ ordinario" – CNCOM – SALA A – 29/04/2008.

Doña Asunción S.A. c/ Berry Group S.A. y otros s/ ordinario" – CNCOM – SALA B – 26/11/2009.

D.V.A.A.G. C/C.S.R.L. S/D.P." - CNCOM - SALA DE FERIA - 15/01/2009.

Límites a la prueba del correo electrónico. Tomasi, Susana Noemí.

Competencia desleal. El deber de fidelidad del trabajador y las nuevas tecnologías. Comentario al fallo "Viloria, Myriam Analía c/ Aseguradora de Créditos y Garantías S.A. s/ Despido". Matías L. Mauro.

Huberman Fernando Pablo c/Industrias Audiovisuales Argentinas SA s/despido" - CNTRAB - SALA VI - 23/02/2004.

Gimenez Victoria c/ Crear Sistemas SA y otro s/ despido" - CNTRAB - SALA X - 26/08/2003.

B. M. C/ SGS SOCIÉTÉ GÉNÉRALE DE SURVEILLANCE SA S/ DESPIDO" - CNTRAB - SALA III - 29/08/2003.

G. M. c/ Peugeot Citroen Argentina SA s/ despido" – CNTRAB – SALA V – 16/02/2012.

Los avances tecnológicos y la prueba en el proceso penal frente al derecho a la intimidad. José Luis Agüero Iturbe.

Intercepción de correspondencia digital y Juez competente. José Luis Agüero Iturbe.

LANATA JORGE S/ DESESTIMACION" - CNCRIM Y CORRECC DE LA CAPITAL FEDERAL - SALA VI - 04/03/1999.

Gil, Juan José Luis s/rec. de casación" – CFCP – SALA IV – 22/03/2013.

R., J. C. s/ Procesamiento" – CNCRIM Y CORREC – SALA IV – 08/07/2013.

R., J. E. s/estafa-procesamiento" – CNCRIM Y CORREC - SALA IV – 14/09/2011.

Evaluación de los aprendizajes

La evaluación consistirá en la elaboración de un trabajo práctico, de acuerdo a la consigna dada por el docente al comenzar el curso.

